

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 1969

NÚM. 256

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar pública subasta para adjudicar las obras que a continuación se relacionan, del Plan de mejora del «Habitat» Minero de la Cuenca Hullera para 1969, cuyas características se citan:

«URBANIZACION DEL BARRIO DE LAS ERAS, DE LA ROBLA»

Pesetas

Tipo de licitación	3.673.505
Fianza provisional	73.470
Fianza definitiva	146.940

Plazo de ejecución: dieciocho meses.

Fecha prevista para la iniciación: Dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del contrato.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza el artículo 340 del Reglamento de Contratación.

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas, pliegos de cláusulas administrativas y económicas particulares y demás documentación del expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación— todos los días hábiles, de diez a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de tres pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre lacrado y firmado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de

En sobre aparte, también firmado, presentará el licitador los siguientes documentos:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Documento Nacional de Identidad.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación, y de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.

Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Clasificación de contratista, acreditada mediante la certificación a que se refiere el apartado b) de la Disposición Transitoria de la Orden de 28 de marzo de 1968, o declaración jurada de no tener contratada con el Estado obra por importe superior a cinco millones de pesetas.

Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho el importe de la correspondiente Patente antes de la firma del contrato definitivo.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil. La mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de esta Comisión, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, un Vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el Sr. Secretario que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... que habita en..... provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en

con fecha..... de de....., obrando en su propio derecho o con poder bastante de don..... en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial del Estado número..... de fecha..... y habiendo examinado el Proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 5 de noviembre de 1969.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

5404

Núm. 3796.—726,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Ayuntamiento de Fresnedo

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado, con fecha de hoy, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recauda-

ción, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 10 de diciembre de 1969, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Fresnedo, a las once horas.

Deudor: Hros. de María García

Fincas objeto de subasta:

1.^a—Labor secano de 6.^a al polígono 8, parcela 562 a las Viñas, de 9,43 áreas, que linda: N., Emilio García Rodríguez y otro; E., Francisco García Fernández; S., Claudio Fernández Arroyo; O., Aldevico García Fernández. Capitalizada en 900 ptas. Valor primera subasta 600 ptas., id. segunda subasta 400 pesetas.

2.^a—Labor secano de 8.^a al polígono 8, parcela 1.694 a) a Valle, de 18,75 áreas, que linda: N., Vicente García Arroyo; E., Celia Arroyo Rodríguez y otro; S., Cesárea Fernández Abad; O., Arroyo. Capitalizada en 800 ptas. Valor primera subasta 531 ptas., id. segunda subasta 357 pesetas.

3.^a—Castaños al polígono 8, parcela 1.694 b) a Valle, de 5 áreas, que linda: N., Vicente García Arroyo; E., Celia Arroyo Rodríguez y otro; S., Cesárea Fernández Abad; O., Arroyo. Capitalizada en 2.500 ptas. Valor primera subasta 1.667 ptas., id. segunda subasta 1.112 pesetas.

4.^a—Labor secano de 6.^a al polígono 8, parcela 2.109 a Extremadoso, de 17,91 áreas, que linda: N., Antonio García González; E., Desconocido, parcela 2.125; S., Marcelina García Fernández y hermana; O., Alfredo Velasco Arroyo. Capitalizada en 1.700 ptas. Valor primera subasta 1.133 ptas., id. segunda subasta 756 pesetas.

5.^a—Labor secano de 8.^a al polígono 9, parcela 245 a Becillos, de 11,68 áreas, que linda: N., Eciselo García Rodríguez; E., Elderico García Fernández; S., Amancio Rodríguez García; O., hros. de Saturnino Rodríguez. Capitalizada en 500 ptas. Valor primera subasta 334 pesetas, id. segunda subasta 223 pesetas.

6.^a—Prado de riego de 3.^a al polígono 17, parcela 66 a la Vega, de 5,40 áreas, que linda: N., Antolino García Fernández; E., Acisclo García Rodríguez; S., Antonio Velasco Arroyo y otro; O., Arsenio García Valcárcel. Capitalizada en 2.740 ptas. Valor primera subasta 1.825 ptas., id. segunda subasta 1.219 pesetas.

7.^a—Prado riego de 1.^a al polígono

18, parcela 36 a Rincón, de 2,60 áreas, que linda: N., Rosendo García Fernández; E., Arroyo; S., Luis Fernández Arroyo; O., Daniel Pérez Pérez. Capitalizada en 3.580 pesetas. Valor primera subasta 2.386 ptas., id. segunda subasta 1.592 pesetas.

8.^a—Prado secano de 1.^a al polígono 18, parcela 194 a Prado Santos, de 4,76 áreas, que linda: N., Camino; E., Secundino Rodríguez García; S., Aurelio García Fernández; O., Camino. Capitalizada en 2.820 ptas. Valor primera subasta 1.877 ptas., id. segunda subasta 1.255 pesetas.

9.^a—Viña de 2.^a al polígono 18, parcela 918 a Valdellamas, de 16,47 áreas, que linda: N., Albino García García; E., Concepción Marqués (Bilbao); S., Edilberto Arroyo Fernández; O., Verísimo Abad García. Capitalizada en 10.240 ptas. Valor primera subasta 6.825 ptas., id. segunda subasta 4.552 pesetas.

10.—Monte bajo al polígono 19, parcela 225 a) a Valdecabañas, de 13,39 áreas, que linda: N., Francisco García Fernández; E. S. y O., Junta Vecinal de Fresnedo. Capitalizada en 760 ptas. Valor primera subasta 505 ptas., id. segunda subasta 339 pesetas.

11.—Castaños al polígono 19, parcela 255 b) a Valdecabañas, de 2 áreas que linda: N., Francisco García Fernández; E. S. y O., Junta Vecinal de Fresnedo. Capitalizada en 1.000 ptas. Valor primera subasta 666 ptas., id. segunda subasta 444 pesetas.

12.—Labor secano de 8.^a al polígono 19, parcela 447 a) a La Cadena, de 2,24 áreas, que linda: N., Eusebio Arroyo Rodríguez; E., Baltasar García Arroyo; S., Arsenia García González; O., Vidal Fernández Fernández. Capitalizada en 100 ptas. Valor primera subasta 67 ptas., id. segunda subasta 45 pesetas.

13.—Castaños, al polígono 19, parcela 447, b) a La Cadena, de un área, que linda: N., Eusebio Arroyo Fernández; E., Baltasar García Arroyo; S., Arsenia García Fernández; O., Vidal Fernández Fernández. Capitalizada en 500 pesetas. Valor primera subasta 334 pesetas, id. segunda subasta 223 pesetas.

14.—Labor secano de 7.^a al polígono 19, parcela 497 a) a Valdecabañas, de 1,17,50 áreas, que linda: N., Manuel Fernández Mata y otro; E., Manuel Fernández Mata y otro; S., Herederos. de Francisco

García; O., Camino. Capitalizada en 9.160 ptas. Valor primera subasta 6.105 ptas., id. segunda subasta 4.071 pesetas.

15.—Castaños al polígono 19, parcela 497 b) a Valdecabañas, de 4 áreas, que linda: N. y E., Manuel Fernández Mata y otro; S., Herederos de Francisco García; O., Camino. Capitalizada en 2.000 ptas. Valor primera subasta 1.333 ptas., id. segunda subasta 889 pesetas.

16.—Labor secano de 7.^a al polígono 19, parcela 512 a Valdecabañas, de 1,36,08 áreas, que linda: N., Juan A. Rodríguez García; E., Graciano Alvarez Calvo; S., Manuel Fernández Mata; O., Camino. Capitalizada en 10.620 ptas. Valor primera subasta 7.078 ptas., id. segunda subasta 4.721 pesetas.

17.—Labor secano de 7.^a al polígono 20, parcela 201 a Nardín, de 73,71 áreas, que linda: N., Herederos de Enrique García y otro; E., Antolina García Rodríguez y otro; S., Francisca García Fernández y otro; O., Andrés García Fernández y otro. Capitalizada en 5.740 pesetas. Valor primera subasta 3.826 ptas., id. segunda subasta 2.552 pesetas.

18.—Labor secano de 7.^a al polígono 20, parcela 386 a La Hoja, de 37,26 áreas, que linda: N., Arroyo; E., Sergio García Arroyo; S., Camino; O., Arroyo. Capitalizada en 2.900 ptas. Valor primera subasta 1.933 ptas., id. segunda subasta 1.289 pesetas.

19.—Labor secano de 8.^a al polígono 20, parcela 695 a) a Carpintero, de 20,30 áreas, que linda: N., Javier López Fernández; E., Secundino Rodríguez García; S., David García Fernández y otro; O., hros. de Paulino Arroyo Valcárcel. Capitalizada en 860 ptas. Valor primera subasta 573 ptas., id. segunda subasta 382 pesetas.

20.—Castaños al polígono 20, parcela 695 b) a Carpintero, de 4 áreas, que linda: N., Javier López Fernández; E., Secundino Rodríguez García; S., David García Fernández; O., hros. de Paulino Arroyo Valcárcel. Capitalizada en 2.000 ptas. Valor primera subasta 1.333 ptas., id. segunda subasta 889 pesetas.

21.—Labor secano de 7.^a al polígono 20, parcela 1.136 a Valdepedices, de 46,98 áreas, que linda: N., Domingo Calvo Fernández; E., Erundino García Fernández y otro; S., Manuel García Rodríguez; O., Lauro Rodríguez García. Capitalizada en 3.660 ptas. Valor primera su-

basta 2.440 ptas, id. segunda subasta 1.627 pesetas.

22.—Pastos de 1.^a al polígono 20, parcela 1.284 a Valrin, de 17,82 áreas, que linda: N., Alfonso Fernández López; E., Junta Vecinal de Fresnedo; S., José Rodríguez García; O., Francisco García Fernández. Capitalizada en 1.480 pesetas. Valor primera subasta 986 pesetas, idem segunda subasta 659 pesetas.

23.—Labor secoano de 6.^a al polígono 21, parcela 92 a Soleiro, de 44,47 áreas, que linda: N., Hros. de Fco. García y otros; E., camino; S., Florentina Fernández López; O., Gonzalo García Pérez y otros. Capitalizada en 4.240 ptas. Valor primera subasta 2.826 ptas., id. segunda subasta 1.885 pesetas.

Todas las fincas descritas se hallan enclavadas en el municipio de Fresnedo.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 27 de octubre de 1969. El Recaudador, Vicente Alvarez Simón.—V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5317

Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE MINAS

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que en esta Sección de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las concesiones que se expresan a continuación:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesados
11.557	«MARIATE 2. ^a »	100	Carbón	Sabero	Domingo López Alonso
12.988	«CALDAS 1. ^a »	845	Hierro	San Emiliano, Láncara Luna y Lena	Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.
13.083	«MONTEALEGRE»	578	Hierro	Villagón	Miguel García Rodríguez

León, 4 de noviembre de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura. 5381

Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE MINAS

CANCELACION

Por resolución de esta Sección de Minas y por falta de terreno franco ha sido cancelada la solicitud del siguiente permiso de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.544	«MARIA BLANCA 1. ^a »	268	Cuarzo	Vegaquemada	Luis Alfonso Rodríguez Martínez

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el caso 4.^o del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.
León, 31 de octubre de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura. 5382

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO**ANUNCIO**

D. Victorino Alonso Alonso y otros, Gordoncillo (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.683).

Valladolid, 22 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

5182 Núm. 3774.—209,00 ptas.

Administración Municipal*Ayuntamiento de Villamañán*

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta de mil quinientos chopos, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villamañán, 27 de octubre de 1969. El Alcalde (ilegible).

5273 Núm. 3714.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Manuel Marqués Alonso, vecino de Ponferrada, con domicilio en Plaza de Julio Lazurtegui, núm. 19, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de la actividad de «Matadero general frigorífico», aprobado por Orden Ministerial de 7 de diciembre de 1967, con emplazamiento en término de Ponferrada, falda del monte Pajariel, margen izquierda del río Sil.

Lo que se hace público en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, regulador de las actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que, por quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan presentar por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 3 de noviembre de 1969. El Alcalde, Luis García Ojeda.

5347 Núm. 3767.—176,00 ptas.

Administración de Justicia*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, número uno, en los autos que se tramitan en este Juzgado por el procedimiento especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, sobre acción impugnatoria establecida en el artículo 53 de dicha Ley, a instancia del Procurador D. Germán Frá Núñez, en nombre y representación de D. Baldomero Amigo López, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de Villafranca del Bierzo, que litiga en concepto de pobre, por la presente se emplaza a la demandada D.ª Julia Amigo Díaz, mayor de edad, casada y asistida de su esposo D. Humberto Fernández, y en ignorado paradero, a fin de que en el término de seis días comparezca en forma en dichos autos contestando la demanda, previniéndole que de no hacerlo la parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndola saber que las copias de demanda y documentos presentados, se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada D.ª Julia Amigo Díaz, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 5313

Magistratura de Trabajo**NUMERO UNO DE LEON**

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en los autos 1.091 de 1969, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, a nombre de Julián Díez García y otro, contra Isaías Robles González, sobre despido, se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia.—En León, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. Ma-

gistrado de Trabajo Decano D. Francisco-José Salamanca Martín, los presentes autos de juicio, seguidos ante esta Magistratura entre partes, de una y como demandante la D. P. T. a nombre de Julián Díez García y Antonio Fernández Rodríguez, no comparecientes en juicio; y de otra y como demandado Isaías Robles González, asimismo no compareciente en juicio, sobre despido, y

Fallo: Que, desestimando la comunicación-demanda, debía absolver y absolvía al patrono demandado Isaías Robles González. Se les advierte pueden recurrir en plazo de cinco días contra este fallo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Isaías Robles González, cuyo domicilio se ignora, expido el presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno.—Rubricado.

5260 Núm. 3685.—220,00 ptas.

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número Uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en los autos 1.254 al 1.263 y otros, de 1969, instados por Carlos Alberto Díez y otros, contra José Álvarez González, y otro, sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia.—En León, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Decano D. Francisco-José Salamanca Martín, los presentes autos de juicio, seguidos ante esta Magistratura entre partes, de una y como demandantes Carlos Alberto Díez, y otros, representados por el Letrado D. Joaquín Suárez García; y de otra y como demandados D. José Álvarez González, no compareciente en juicio, y D. Aurelio Rubio Gómez, mayor de edad y vecino de León, sobre despido, y

Fallo: Que desestimando las demandas acumuladas, debo absolver y absuelvo a los demandados José Álvarez González y Aurelio Rubio Gómez. Se advierte a las partes pueden recurrir en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado D. José Álvarez González, en ignorado paradero, expido el presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno.

5261 Núm. 3686.—220,00 ptas.

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL

1969